



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 0588/2022

Asunto: respuesta con orientación
Guanajuato, Gto; a 09 de marzo de 2022

*"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"*

**C. Anónimo
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300018922**, el día **27 de febrero del 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Por este medio solicito la siguiente información: - ¿Cuáles y cuántos mecanismos de participación ciudadana que se encuentran contemplados en la Ley y/o Reglamento de Participación Ciudadana se han llevado a cabo en el municipio desde la publicación de dicha Ley y fecha de dichos ejercicios? - Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para utilizar los mecanismos de participación contemplados en la Ley, y de éstas ¿cuántas fueron procedentes? - En caso de que se hayan utilizado dichos mecanismos, ¿cuántas personas participaron en éstos? Incluir fecha, nombre del mecanismos y número de personas que participaron." (sic).*

Se remite copia simple de los siguientes oficios: **IMPLAN-O/055/2022** suscrito por el **Arq. Ramon González Flores, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato** y **DG0023/2022**, suscrito por la **Lic. María Fernanda Vázquez Sandoval, Enlace de Transparencia de la Secretaría de Ayuntamiento**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Por lo anteriormente expuesto y para más información, se le recomienda ingresar su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Carretera Puentecillas km.2+767,col.Puentecillas C.P.36263, Guanajuato.

comunicacion@ieeg.org.mx

01 473 73 53 000 Ext.3250

PNT: Sujeto Obligado, Estado de Guanajuato, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uai@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

RCVA

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Oficio: IMPLAN-O/055/2022.

Asunto: Respuesta de solicitud de información del C. Anónimo
Folio 110196300018922

Guanajuato, Gto. 01 de marzo de 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
Al a información pública del Municipio de Guanajuato
Presente

En atención al oficio **U.A.I.P. 0471/2022** de fecha 28 de febrero de 2022 y recibido en este Instituto el mismo día, en el cual remite la solicitud presentada a la Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia signada por el **C. Anónimo**, con número de folio **110196300018922** y, en el cual requiere: *"...- ¿Cuáles y cuántos mecanismos de participación ciudadana que se encuentran contemplados en la Ley y/o Reglamento de Participación Ciudadana se han llevado a cabo en el municipio desde la publicación de dicha Ley y fecha de dichos ejercicios? - Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para utilizar los mecanismos de participación contemplados en la Ley, y de éstas ¿cuántas fueron procedentes? - En caso de que se hayan utilizado dichos mecanismos, ¿cuántas personas participaron en éstos? Incluir fecha, nombre del mecanismo y número de personas que participaron..." (sic)*

Al respecto, se menciona que la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, así como su Reglamento, señala los cuatro mecanismos de participación ciudadana, siendo: I) Iniciativa popular; II) Plebiscito; III) Referéndum; y IV) Referéndum constitucional, las cuales se organizan por estructuras de organización del Estado y se validan por medio de votación. Sobre ello, este Instituto no ha instrumentado ninguno de estos mecanismos.

Sobre los temas territoriales, el 06 de septiembre del 2010 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato la resolución recaída a la solicitud de plebiscito presentada por el Ayuntamiento de Guanajuato, sobre el dictamen número CDUE-11/2009-2012 del nueve de julio del 2010, relativo a la autorización de la factibilidad de cambio de uso de suelo respecto del inmueble denominado "Granja La Bufa" (<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Guanajuato/Todos%20los%20Municipios/wo53154.pdf>). Dicho plebiscito fue llevado a cabo el 05 de diciembre de ese año. Los resultados fueron evaluados por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

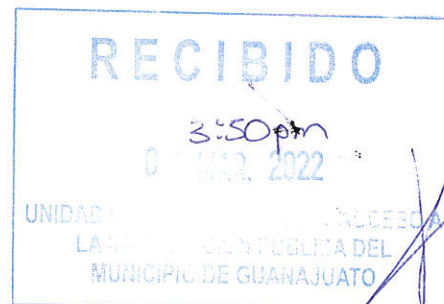
Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente



Ramón González Flores
Director General

C.c.p. Archivo
Minutario.
RGF/AAP



Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato- Silao #3. Letra C. Altos. Col. Marfil
CP. 36251. Guanajuato, Gto. Teléfono 473 109 96 27
implanguanajuato@gmail.com



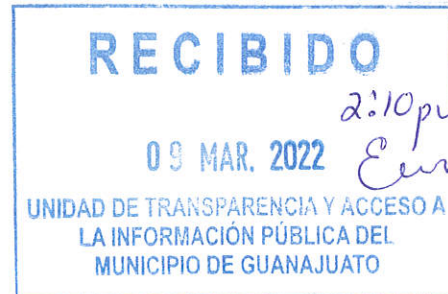
Guanajuato, Gto., de 09 de marzo de 2022

Oficio número DG0023/2022

Asunto: Se responde solicitud.

**"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

Licenciado Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Municipio
de Guanajuato.
Presente



Estimado Licenciado:

Al enviarle un cordial saludo hago propia la ocasión para referirme a su oficio **U.A.I.P.0470/2022** mediante el cual informa sobre la solicitud presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **110196300018922** y por medio de la cual el **C. Anónimo** solicita la siguiente información:

"Por este medio solicito la siguiente información:

- *¿Cuáles y cuántos mecanismos de participación ciudadana que se encuentran contemplados en la Ley y/o Reglamento de Participación Ciudadana se han llevado a cabo en el municipio desde la publicación de dicha Ley y fecha de dichos ejercicios?*
- *Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para utilizar los mecanismos de participación contemplados en la Ley, y de estas ¿cuántas fueron procedentes?*
- *En caso de que se hayan utilizado dichos mecanismos, ¿cuántas personas participaron en éstos? Incluir fecha, nombre del mecanismo y número de personas que participaron." Sic.*

En atención a su similar me permito informarle que toda vez que no se ha establecido un periodo de tiempo para dicha búsqueda y con fundamento en lo determinado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el criterio 03/19, el periodo de tiempo para realizar la búsqueda será del año anterior inmediato contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud.

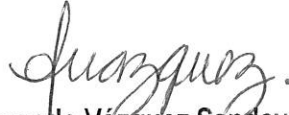
En ese sentido le informo que resultado de la búsqueda realizada dentro del periodo de tiempo comprendido entre el 27 de febrero de 2021 al 27 de febrero de 2022, no se encontró registro de solicitudes para llevar a cabo alguno de los mecanismos de participación ciudadana de los establecidos en el artículo 3 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.

Hacemos también de su conocimiento que como lo establece el artículo 10 y 11 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, el Instituto Electoral del Estado de

Guanajuato, tendrá a su cargo la declaración de procedencia, organización, desarrollo y validación, en su caso, de los mecanismos de participación ciudadana, en los términos señalados

Sin otro particular por el momento, le reitero de mi consideración la mas distinguida.

Atentamente,



María Fernanda Vázquez Sandoval.

Enlace de Transparencia de la Secretaría de Ayuntamiento.